DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-19273
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2023ER13559

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Camilo Andrés Carrillo Villamizar				**SOLICITANTE:** Anónimo
CAT:	21	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 18 de 2023	**HORA:**	12:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Calle 22 # 29A-44 (Aula múltiple)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1= 99.113,044 Y_1= 102.723,038		
SECTOR CATASTRAL:	Colseguros	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 m²		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	NA	**ADULTOS**	85	**MENORES**	15
CHIP:	AAA0073AZFZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	120 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-48984		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

En el predio de la Av. Calle 22 # 29A-44 se emplaza la Unidad Residencial Colseguros, la cual se encuentra conformada por 30 torres de apartamentos de 4 niveles y un altillo, dos torres de 15 niveles y un sótano, y una edificación destinada como Aula múltiple. De acuerdo con lo solicitado en el Radicado IDIGER No. 2023ER13559, sólo se realiza inspección y evaluación de las condiciones de riesgo de la edificación destinada como Aula múltiple.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir de la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector, predio o infraestructura visitada.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, , no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]
De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Riesgo estructural

6. ANTECEDENTES

La Unidad Residencial Colseguros, se encuentra localizada en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de barrio de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:5000 elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza media ni alta por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. Para adelantar cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados.

7. LOCALIZACIÓN

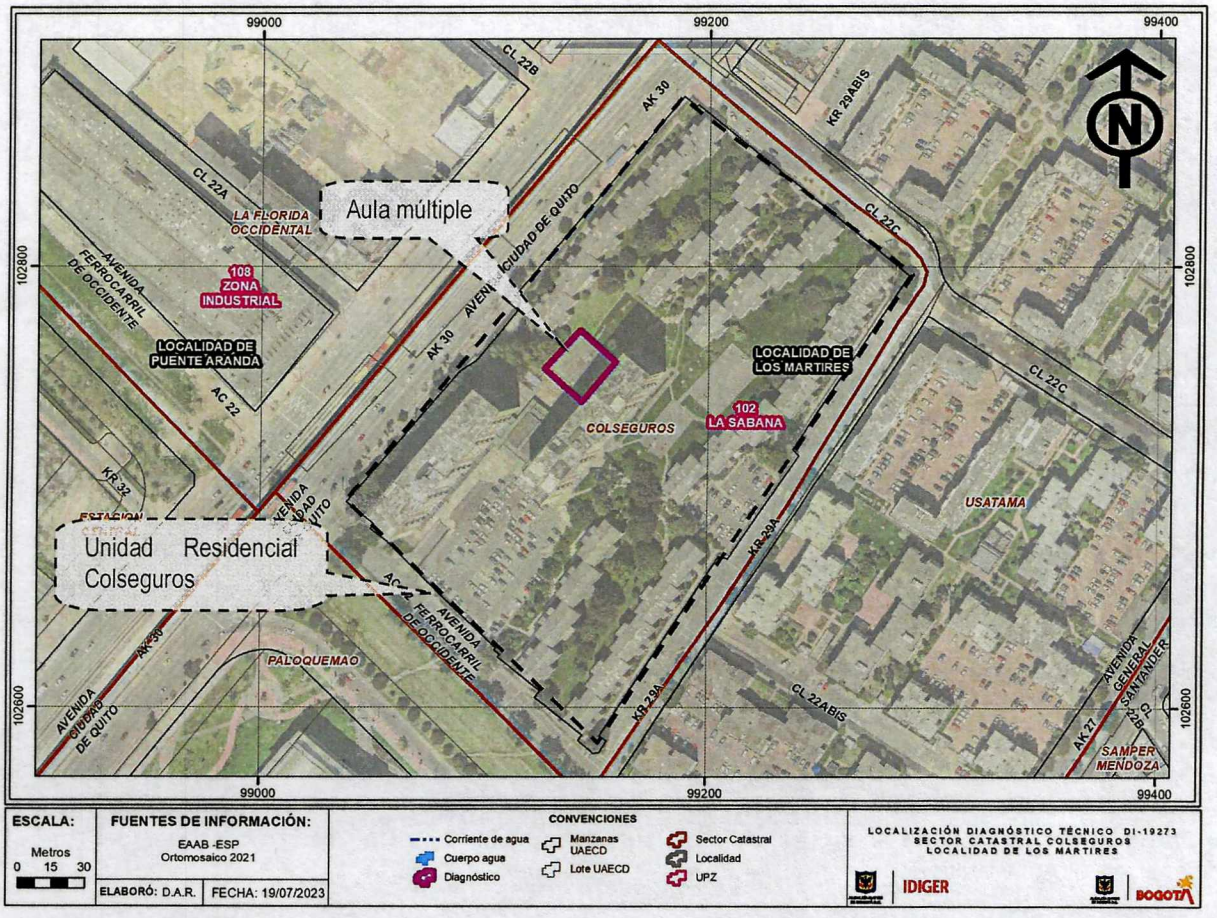


Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado No. 2023ER13559, personal del IDIGER realizó visita técnica de inspección el 18 de julio de 2023, al Aula múltiple que se presenta en la Figura 1, la cual se localiza al interior de la Unidad Residencial Colseguros, en un sector de pendiente relativamente plana, consolidado urbanísticamente, que cuenta con la presencia de servicios públicos domiciliarios y vías de acceso vehicular pavimentadas (Ver fotografías 1 y 2).

Se realiza inspección al interior del Aula Múltiple, en compañía de personal de la Administración de la Unidad Residencial, quienes informan que, durante los periodos de lluvia se presentan gran cantidad de filtraciones de agua en la cubierta del Aula Múltiple, afectando la funcionalidad de la misma. Adicionalmente, informan que se adoptó como medida preventiva, la restricción de uso del Aula Múltiple para los habitantes de la Unidad Residencial. No así, para las personas que asisten en este lugar, todos los domingos por la mañana a celebrar encuentros religiosos, situación que no se puede verificar durante la visita realizada.

El Aula múltiple es una edificación construida en muros de mampostería y cubierta conformada por tejas de asbesto, soportadas por una estructura metálica que se apoya sobre lo muros de cerramiento perimetral (Ver fotografías 1 y 2). La cubierta cuenta en su interior con un cielo raso en láminas de madera (Ver fotografía 3). Durante la inspección no se evidencian daños sobre los muros en mampostería, sobre la estructura metálica que soporta la cubierta, ni tampoco sobre el cielo raso, que puedan alertar sobre una condición de riesgo por sus condiciones físicas observadas (Ver fotografías 4 y 5). Sin embargo, algunas tejas se encuentran desempatas y con presencia de humedad (Ver fotografías 6 a 8).

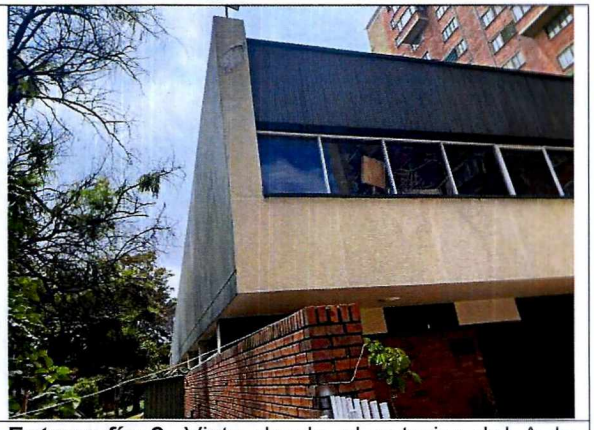
9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de las tejas de la cubierta del Aula múltiple.

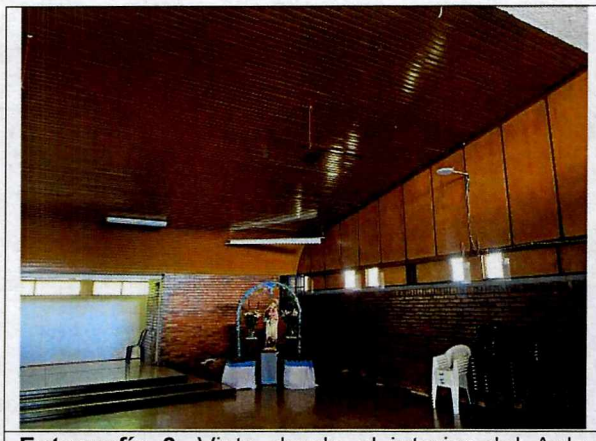
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



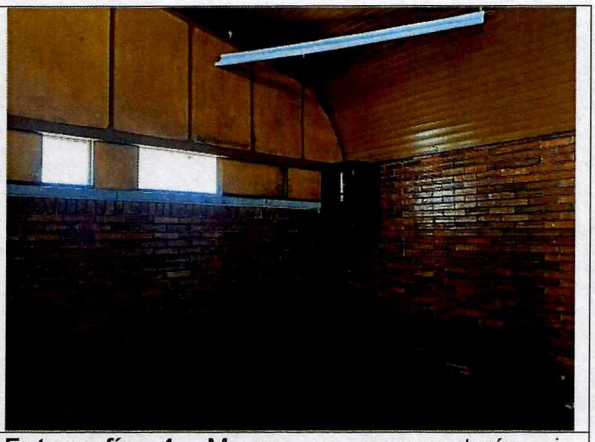
Fotografía 1. Vista general del sector donde se emplaza el Aula múltiple.



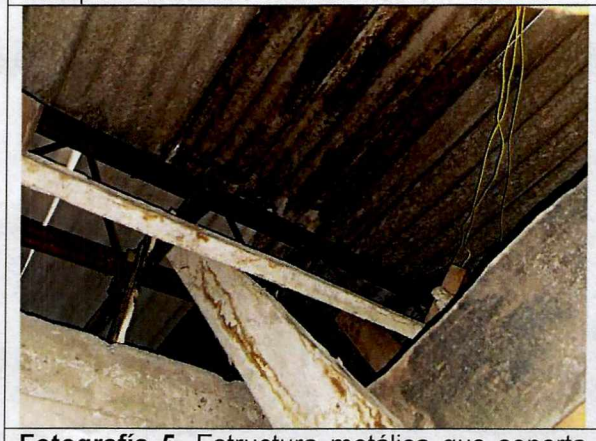
Fotografía 2. Vista desde el exterior del Aula múltiple.



Fotografía 3. Vista desde el interior del Aula múltiple. Presencia de cielo raso. Sin daños.



Fotografía 4. Muros en mampostería sin daños.



Fotografía 5. Estructura metálica que soporta la cubierta.



Fotografía 6. Tejas con presencia de humedad y desempates.



Fotografía 7. Vista desde el exterior de la cubierta.



Fotografía 8. Ausencia de mantenimiento en las tejas de cubierta.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE DEL PREDIO (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	Número de pisos	USO	DAÑOS
1	Av. Calle 22 # 29A-44 (Aula múltiple)	Administración	Muros en mampostería	1	Aula múltiple	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las filtraciones presentadas por los desempates en las tejas y la ausencia de mantenimiento en las mismas, las cuales, en el mediano plazo podrían deteriorar el cielo raso y la estructura metálica que soporta la cubierta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Aula múltiple emplazada al interior de la Unidad Residencial Colseguros, en el predio de la Av. Calle 22 # 29A-44, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación inspeccionada. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Aula múltiple emplazada al interior de la Unidad Residencial Colseguros, en el predio de la Av. Calle 22 # 29A-44, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas durante la inspección realizada. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas tipo sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite

impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Administración de la Unidad Residencial Colseguros, emplazada en el predio de la Av. Calle 22 # 29A-44, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción de uso adoptada de manera preventiva del Aula múltiple, no sólo para los habitantes de la Unidad Residencial, sino para TODAS las personas, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes, que impidan la filtración de aguas lluvias en la cubierta.

- A la Administración de la Unidad Residencial Colsegurós, emplazada en el predio de la Av. Calle 22 # 29A-44, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, se recomienda que, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de las tejas de la cubierta del Aula múltiple, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la misma durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Camilo Carrillo Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma: Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Vargas Profesional Especializado 222 - Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático